

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 542

13 de julio de 2009

Presentada por los señores *Suárez Cáceres* y *Dalmau Santiago*

Referida a la

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones físicas actuales del Puerto de Yabucoa, y la viabilidad de desarrollar el mismo como uno industrial, turístico y de agricultura, que sirva como polo para el desarrollo económico de la Región Este.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Autoridad de los Puertos del Gobierno de Puerto Rico es la entidad encargada de operar el Puerto Marítimo del Barrio Camino Nuevo en Playa Lucia en Yabucoa. El área que ocupa este Puerto es de aproximadamente 3 cuerdas de terreno. Este Puerto tiene uno de los atributos más importantes, como lo es ser el segundo puerto con más profundidad. Actualmente, parte del Puerto tiene uso y por los pasados 15 años ha estado cerrado. Parte del Puerto es utilizado por una compañía privada. La otra parte está abandonada y era donde estaban las antiguas facilidades de Union Carbide.

El Puerto de Yabucoa está rodeado de un área de unas 314 cuerdas, de las cuales unas 120 han sido clasificadas como zona industrial, zona que podría muy bien utilizarse para el desarrollo del Puerto, expandiendo sus funciones a unas de manufactura, distribución y almacenaje de pequeña y mediana escala con capacidad de exportación a Estados Unidos. Esta área cuenta también con espacio disponible que pudiera utilizarse para áreas de almacén, pesca comercial o agricultura. También debería considerarse la posibilidad de invertir en el Puerto, de forma que

pueda utilizarse, además, como zona turística, promoviendo la visita de cruceros, entre otras posibilidades, ya que esta bahía es la segunda más profunda en Puerto Rico.

La zona sureste es una de las zonas con mayores desventajas económicas de la Isla, está compuesta por los pueblos de Humacao, Yabucoa, Patillas y Maunabo, todos con altas tasas de desempleo. El desarrollo del Puerto de Yabucoa a su máxima capacidad es uno de los pasos necesarios para comenzar con un verdadero desarrollo económico de la Región. Este desarrollo estimularía el crecimiento y creación de nuevas industrias, el movimiento de personas extranjeras y turistas al sureste, a los municipios tales como Humacao, Maunabo, y Patillas, entre otros y a su vez, crearía nuevos empleos directos e indirectos y movilizaría la industria hotelera de la Región, todo esto acorde con el desarrollo turístico propuesto para todo el litoral Este de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado del Estado
2 Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones físicas
3 actuales del Puerto de Yabucoa, y la viabilidad de desarrollar el mismo como uno industrial,
4 turístico y de agricultura, que sirva como polo para el desarrollo económico de la Región
5 Este.

6 Sección 2.-La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos y
7 recomendaciones dentro de noventa (90) días siguientes a la fecha de la aprobación de esta
8 Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.